

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de la Compañía Moreano Borja Casa de Valores C.A:

En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Compañía Moreano Borja Casa de Valores C.A, y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, pongo en conocimiento de ustedes señores Accionistas, el Informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que me ha sido presentada por la Administración con relación a las actividades desarrolladas por la Compañía al 31 de diciembre de 2012.

Mi examen ha versado sobre los libros sociales de la Compañía, los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados de las operaciones efectuadas al 31 de diciembre de 2012.

Quiero informar que he obtenido de la Administración la información necesaria para fundamentar suficientemente mi opinión de que la Compañía, a través de su Administración, ha cumplido en forma satisfactoria las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones y reglamentaciones contempladas en la Ley de Mercado de Valores y en la Ley de Compañías.

De manera particular, considero conveniente destacar las siguientes puntualizaciones:

1. Los Libros Sociales, estos es, Libro de Actas de Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, sus respectivos Expedientes y Convocatorias, Libro de Acciones y Accionistas, Talonario de Acciones, Actas de Sesiones del Directorio y sus respectivos Expedientes y Convocatorias, se encuentran adecuadamente ordenados y cumplen con las disposiciones establecidas para el efecto en la Ley de Compañías.
2. Las operaciones de intermediación de valores se llevaron a cabo por intermedio de la Bolsa de Valores de Quito, para lo cual se ha dado fiel cumplimiento a sus normativas y regulaciones. He podido verificar que la Compañía posee un registro mensual completo de órdenes y liquidaciones efectuadas durante el año 2012.
3. Los libros contables se encuentran adecuadamente ordenados y estructurados, y sus registros guardan correspondencia con las cifras presentadas en los estados financieros, los cuales han sido elaborados de acuerdo al Plan de Cuentas, sus dinámicas y presentación de estados financieros para aplicación de las casas de valores, que fue implementado por el Consejo Nacional de Valores mediante Resolución No. CNV-011-2009 de 09 de marzo de 2010, el cual norma la contabilidad general para los participantes del mercado de valores nacional, incorporando las tendencias establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera, desde el año 2010. Moreano Borja Casa de Valores ha elaborado sus estados financieros de acuerdo a las NIIF.